# Koala Capital, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 e Informe de Gestión, junto con el Informe de Auditoría Independiente



Deloitte Auditores, S.L. Avda. Diagonal, 654 08034 Barcelona España

Tel: +34 932 80 40 40 www.deloitte.es

# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Koala Capital, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.:

## **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de Koala Capital, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

# Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

# Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

# Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

#### Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del balance adjunto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 (véase Notas 3 y 5). Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre el patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo de la Sociedad, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad como aspecto más relevante para nuestra auditoría.

## Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora de la Sociedad en relación con la existencia y valoración de los instrumentos que componen su cartera de inversiones financieras.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, la obtención de confirmaciones de la entidad depositaria, de las sociedades gestoras o de las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras al cierre del ejercicio, así como su concordancia con los registros de la Sociedad.

Adicionalmente, en relación con la valoración de la citada cartera de inversiones financieras, hemos realizado procedimientos sustantivos de detalle incluyendo, entre otros, el contraste de precios utilizados por la Sociedad Gestora de la Sociedad con fuente externa o con datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024.

# Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

#### Descripción

## Procedimientos aplicados en la auditoría

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

# Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

# Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

# Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L. Inscrita en el R.O.A.C. № S0692

Javier Pinilla Moreno Inscrito en el R.O.A.C. Nº 23970

31 de marzo de 2025

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 20/25/07959
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

# Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

# Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.







## KOALA CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

#### BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Euros)

ACTIVO	31-12-2024	31-12-2023 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2024	31-12-2023 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	21.426.204,50	22.437.775,34
Inmovilizado intangible		•	Fondos reembolsables atribuldos a participes o accionistas	21.426.204,50	22.437.775,34
Inmovilizado material			Capital	15.241.810,00	15.241.810,00
Bienes inmuebles de uso propio		-	Partícipes	-	-
Mobiliario y enseres	-		Prima de emisión	9.919.381.50	9.866,285,64
Activos por impuesto diferido	520		Reservas	3.637,870,84	3.639.891,09
ACTIVO CORRIENTE	22.686.258.24	24.483.310.46	(Acciones propias)	(7.678.571,85)	(5.587.479,32
Deudores	3.033.456,04	4.040.856,93	Resultados de ejercicios anteriores	(722.732,07)	(616,141,93
Cartera de inversiones financieras	18.908.231,54	19.281.772.05	Otras aportaciones de socios		(010:111)00
Cartera Interior	6.309.594,00	3,218,312,31	Resultado del ejercicio	1.028.446,08	(106.590,14
Valores representativos de deuda	2.616,302,10	012101012101	(Dividendo a cuenta)	1.020.440,00	(100.000,14
Instrumentos de patrimonio	2.053.143,69	1.736.496.01	Ajustes por cambios de valor en		_
modulitorico de parimento	2,000.110,00	1.100.400,01	Inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	1.640.148,21	1.481.816,30	Otro patrimonio atribuido	_	_
Depósitos en EECC	1.0 10.1 10,21	-	otto patititotto attibuido		
Derivados			PASIVO NO CORRIENTE		
Otros			Provisiones a largo plazo		
Cartera exterior	12.508.681,73	16.048.026.27	Deudas a largo plazo		_
Valores representativos de deuda	959.173,96	52.540,05	Pasivos por Impuesto diferido		-
Instrumentos de patrimonio	11.484.182,96	15.963.088,11	Fasivos poi impuesto unendo		•
Instituciones de Inversión Colectiva	11.404.102,50	13.303.000,11	PASIVO CORRIENTE	1.260.053,74	2.045.535,12
Depósitos en EECC	•		Provisiones a corto plazo	1.200.003,14	2.040.000,12
Derivados	65.324,81	32.398.11	Deudas a corto plazo	•	•
Otros	00.024,01	32.330,11	Acreedores	173.892,45	29,952,70
Intereses de la cartera de inversión	89.955,81	15.433.47	Pasivos financieros	113.032,40	20.032,7
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	00.000,01	10.400,41	Derivados	1.086.161,29	2.015.582,42
Periodificaciones		_	Periodificaciones	1,000.101,20	2.010.002,42
Tesorería	744.570,66	1.160.681,48	T OTTO ALTO GOTO TO		_
TOTAL ACTIVO	22.686.258,24	24.483.310,46	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	22.686.258,24	24.483.310,46
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	22,934,297,17	24,652,474,69			
Compromisos por operaciones largas de	14.104.763,54	10.384.885,73	1		
derivados		,			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	8.829.533,63	14.267.588,96			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	8.798,690,00	9,414,831,93			
Valores cedidos en préstamo por la IIC		-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	_			
Valores recibidos en garantía por la IIC		_			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	8.798.690,00	8.798.690,00			
Pérdidas fiscales a compensar Otros		616.141,93			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	31,732,987,17				

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.







## KOALA CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

# CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Euros)

	2024	2023 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		5.43
Comisiones retrocedidas a la IIC	22.174,29	15.873,92
Gastos de Personal		
Otros gastos de explotación	(372.616,29)	(363.524,00)
Comisión de gestión	(333.191,28)	(327.814,46)
Comisión depositario	(14.988,03)	(16.575,51)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	`- ′ ′	
Otros	(24.436,98)	(19.134,03)
Amortización del inmovilizado material		
Excesos de provisiones	-	280
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(350.442,00)	(347.650,08)
Ingresos financieros	464.191,46	526.614,81
Gastos financieros	(25.745,79)	(38.809,10)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	1.199.593,45	1.461.153,48
Por operaciones de la cartera interior	118.774,91	(33.311,13)
Por operaciones de la cartera exterior	892.262,41	1.545.110,59
Por operaciones con derivados	188.556,13	(50.645,98)
Otros		
Diferencias de cambio	133.487,77	(118.773,01)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(389.393,53)	(1.589.126,24)
Deterioros	-	~ ·
Resultados por operaciones de la cartera interior	24.829,94	10.101,42
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(1.005.076,44)	(1.395.668,06)
Resultados por operaciones con derivados	590.852,97	(203.559,60)
Otros RESULTADO FINANCIERO	1.382.133,36	241.059,94
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.031.691.36	(106.590,14)
Impuesto sobre beneficios	(3,245,28)	1.55.550)14)
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.028.446.08	(106.590,14)

<sup>(\*)</sup> Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.







## KOALA CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Eu	ros
	2024	2023 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.028.446,08	(106.590,14)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	::6	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	1.028.446,08	(106.590,14)

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.





# CLASE 8.ª

Selection and statements of a control of con							Ī	Euros					
16.241.810,00		Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
15.241.810,000   2.4477.40,30   3.643.721,22   (4.778.842.20)   (106.541,33)	Saldos al 31 diciembre de 2021 (*)	15.241.810,00		9.417.040,90	3.643.121,23	(6.179.848,29)		,	(616.141,93)	,	,	,	21.505.981,91
15.241,510,00	Ajustes por cambios de criterio Ajustes por errores	362. 8	300 1	0 <b>0</b> 0 W	, e	7 x	ent a		54 X	, .	a ×		(#1 A)
15.241.810,00   2.986.285,64   3.637.870,84   (157.637.320,14)   (106.590,14)	Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2023 (*)	15.241.810,00	,	9.417.040,90	3,643,121,23	(6.179.848,29)	ж	•	(616.141,93)		8	r	21.505.981,91
(*) 15.241.810,00 - 9.866.286,64 3.639.891,09 (5.687.479.32) (616.141.93) - (106.590,14) - (106.	Total ingresos y gastos reconocidos	¥		.41	,		ál	30	(106.590,14)		#1		(106.590,14)
(1) 15.241.810,00	Aplicación del resultado del ejercicio	831	,	59			(616.141,93)	y.	616.141,93	,	æ	19	F
(1) 15.241.810,00 - 9.886.285,64 3.639.891,09 (5.587.479.32) (616.141.93) - (106.590.14) - (106.	Operaciones con accionistas Aumentos de capital	*	,	[6]	ŧ	•	ı	195	342	,	•	ж	N.
(1) 15.241.810,00 - 9.866.285,64 3.639.891,09 (5.687.479,32) (616.141,93) - (106.590,14) - (106.	Reducciones de capital Distribución de dividendos			, ,	, ,			<u>g</u> .	¥V. •	, ,		)): I	AV/4
(1) 15.241.810,00 - 9.866.285,64 3.639.891,09 (5.687.479,32) (616.141,33) - (106.590,14)	Operaciones con acciones propias Otras operaciones con accionistas	404		449.244,74	(3.230,14)	592.368,97		• 19	18			(0)3	1.038.383,57
(*) 143,241,810,00	Otras variaciones del patrimonio Adición por Fusión	53F +		106 C	* .			*	*				¥.
15.241.810,000 - 9.866.285,64 3.639.891,09 (5.587.479,32) (616.141,93) - 10.08.446,08 106.590,14) - 10.28.446,08 106.590,14 10.28.446,08 106.590,14 10.28.446,08 10.5.41.810,000 - 9.919.381,50 3.637.870,84 (7.578.571,85) (7.22.732,07) 1.028.446,08 10.028.	Saldos al 31 de diciembre de 2023 (*)	15,241,810,00		9.866.285,64	3.639.891,09	(5.587.479,32)	(616.141,93)		(106.590,14)	,	•	10	22.437.775,34
15.241810,000 - 9.866.285,64 3.639.891,09 (5.587.479,32) (616.141,93) - (106.590,14)	Ajustes por cambios de criterio Ajustes por errores	. 60	1 1	60.40	9.5	0.0	**************************************	asi Ni	Fast pr	, ,		1.0% (%)	60 (6)
15.241.810,000 - 9.919.381,50 3.637.870,84 (7.678.571,85) (7.22.732,07) (106.590.14	Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2024	15.241.810,00		9.866.285,64	3,639,891,09	(5.587.479,32)	(616.141,93)		(106.590,14)	,	1		22.437.775,34
53.085,86 (2.020,25) (2.091,092,53)	Total ingresos y gastos reconocidos Aplicación del resultado del ejercicio	36 ¥5	7) E	(i) (c)	8.6	8.6	(106.590,14)	2: 15	1.028.446,08	8.8	i t	50 HS	1.028.446,08
15.241.810,000 - 9.919.381,50 3.637.870,84 (7.578.571,85) (722.732,07) - 1.028.446,08 - 1.028.446,08	Operaciones con accomistas Aumentos de capital Reducciones de capital	. 13	139	• 39	1 (4)	- (4		\$112	1 1	• 12	1 1		66
16.241810,000 - 9.919.381,50 3.637.870,84 (7.678.571,85) (722.732,07) 1.028.446,08	Distribución de dividendos Operaciones con acciones propias		æ 6	53.095,86	(2.020,25)	(2.091.092,53)		<b>3.</b> N		e c	, ,		(2.040.016,92)
15.241.810,00 - 9.919.381,50 3.637.870,84 (7.578.571,85) (722.732,07) - 1.028.446,08	Otras operaciones con accionistas Otras variaciones del patrimonio Adición por Fusión	21	(3)	. (33)	- 100	100	. 1 1	23f. • •		gt •3			
	Saldos al 31 de diciembre de 2024	15.241.810,00	,	9.919.381,50	3.637.870,84	(7.678.571,85)	(722.732,07)	*	1.028.446,08	70	,	,	21.426.204,50

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:







### Koala Capital, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

#### Reseña de la Sociedad

Koala Capital, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 31 de mayo de 2001 bajo la denominación de Eurofinanzas Renta, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A., habiéndose modificado dicha denominación hasta adquirir la actual. La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1.972, en la categoría de armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en BME MTF Equity, sistema multilateral de negociación autorizado por el Gobierno español, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2024, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Rambla Catalunya, 38, 9º Planta, 08007, Barcelona,

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Según se indica en la Nota 8, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a Gesiuris Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. S.A.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Caceis Bank Spain, S.A. (Grupo Crédit Agricole), entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 5). Con fecha 12 de enero de 2024 se produjo la sustitución efectiva de Banco Inversis, S.A. por Caceis Bank Spain, S.A., como entidad depositaria de la Sociedad.







#### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

#### b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

#### c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2023 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2024.

#### d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.







#### e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

#### f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

#### g) Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de una sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad descrita en la Nota 1 no puedan llegar a ser significativos (véase Nota 5).

#### 3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

#### a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

#### i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":







- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su
  emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido
  contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el
  sujeto emisor.
- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.
- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su
  clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo
  reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido
  más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".







- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

#### b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).







- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

#### ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.







#### c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- 1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros —caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra—, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.
  - Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.
  - Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.
- 3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

#### d) Contabilización de operaciones

#### i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.







#### ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

#### iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

#### iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epigrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

#### v. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.







#### e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

#### f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Reservas" del balance. Asimismo, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Prima de emisión" del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.







#### ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones, en ningún caso significativos para estas cuentas anuales, se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

#### iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

#### h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.







#### i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

#### j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

#### 4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2024 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Euros
Base de distribución-	
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	1.028.446,08
Distribución-	
Resultados de ejercicios anteriores	722.732,07
Reserva legal	102.844,61
Reserva voluntaria	202.869,40
	1.028.446,08

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas antes de que proceda a destinar el 10% del beneficio a dotar la correspondiente reserva legal.







#### 5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2024 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	3.575.476,06
	3.575.476,06

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	5.639.387,03
Compra de opciones "call"	33.704,14
Emisión de opciones "put"	8.431.672,37
•	14.104.763,54
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Futuros vendidos	8.370.085,74
Compra de opciones "put"	6.278,37
Emisión de opciones "call"	453.169,52
-	8.370.085,74
Total	22.934.297,17

Al 31 de diciembre de 2024, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por la Sociedad tenían un vencimiento inferior al año.

La Sociedad tiene registrado el 31 de diciembre de 2024 en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados" de las cuentas de orden posiciones por importe de 14.105 miles de euros que se encuentran denominadas en moneda no euro.

Asimismo, la Sociedad tiene registrado al 31 de diciembre de 2024 en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden posiciones por importe de 4.997 miles de euros que se encuentran denominadas en moneda no euro.







En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2024 se recogen 2.936 miles de euros (3.705 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Incluido en el epígrafe "Deudores" del balance se recogían al 31 de diciembre de 2023 por importe de 200 miles de euros, el saldo correspondiente a las ventas de valores al contado que se cancelaron en la fecha de liquidación.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 en el epígrafe "Acreedores" del balance se incluye por importe de 106 miles de euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2023), el saldo correspondiente a las compras de valores al contado que se han cancelado en la fecha de liquidación.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Caceis Bank Spain, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

#### Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:
  - La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.
- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuvo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.







#### • Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor

Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.







#### Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

#### Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para garantizar la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez de la Sociedad.

#### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión de la Sociedad, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.







#### Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la Sociedad.

No obstante, las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

#### 6. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2024, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Caceis Bank Spain, S.A. (cuentas en euros)	493.394,05
Caceis Bank Spain, S.A. (cuentas en divisa)	245.460,40
	738.854,45
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros	20.345,97
Otras cuentas de tesorería en divisa	(14.629,76)
	5.716,21
	744.570,66

A 31 de diciembre de 2024, el saldo de "Otras cuentas de tesorería en divisa" de la Sociedad era negativo, si bien este saldo es transitorio y fue subsanando durante los días posteriores al cierre.

Los saldos de las principales cuentas corrientes de la Sociedad son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

#### 7. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas

#### Capital y Acciones propias

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

A continuación se detalla, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición del saldo de "Capital", el valor liquidativo de la acción y el saldo de "Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad":







	Eur	ros
	31-12-2024	31-12-2023
Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas	1.524.181	1.524.181
Valor nominal unitario	10,00	10,00
Capital estatutario máximo	24.040.500,00	24.040.500,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(8.798.690,00)	(8.798.690,00)
Capital	15.241.810,00	15.241.810,00
Capital inicial	2.404.050,00	2.404.050,00
Capital estatutario emitido	12.837.760,00	12.837.760,00
Nominal acciones propias en cartera	(4.436.640,00)	(3.345.550,00)
Capital en circulación	10.805.170,00	11.896.260,00
Número de acciones en circulación	1.080.517	1.189.626
Valor liquidativo de la acción	19,83	18,86
Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	21.426.204,50	22.437.775,34

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el número de accionistas de la Sociedad era de 206 y 226, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

### Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.







#### Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euro	os
	31-12-2024	31-12-2023
Reserva legal	849.322,90	849.322,90
Reserva voluntaria	2.788.547,94	2.790.568,19
Reservas	3.637.870,84	3.639.891,09

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La reserva voluntaria no tiene restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

#### 8. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad ha devengado como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

Adicionalmente, y también conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la Sociedad devenga como gasto que se liquida anualmente, una comisión calculada en función de los rendimientos positivos del ejercicio 2024 por un importe de 28 miles de euros.

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1), durante los ejercicios 2024 y 2023, ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión por tramos calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 diciembre de 2024 y 2023, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:







- 1. Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.
- Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.
- 3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
- Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.
- En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
- 6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
- Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto de la Sociedad.
- 8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
- Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora, o en su caso, los administradores de la Sociedad deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
- 10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
- 11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
- 12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a 5 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2024 y 2023, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.







#### 9. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2020 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 88 y 120 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de las pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

#### 10. Información relativa al Consejo de Administración

#### Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas, indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tenía concedidos créditos ni anticipos, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

#### Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2024 los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

#### 11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.







Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2024

# KOALA CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0505630048	PAGARE CIE AUTOMOTIVE SA 3,71 2025-09-11	482.083,70
EUR	ES0505630014	PAGARE CIE AUTOMOTIVE SA 4,12 2025-01-29	293.997,40
EUR	ES0505122426	PAGARE METROVACESA 4,18 2025-01-17	195.822,35
EUR	ES0530625138	PAGARE ENCE ENERGIA Y CELUL 3,46 2025-06-26	97.950,97
EUR	ES0530625138	PAGARE ENCE ENERGIA Y CELUL 4,26 2025-06-26	96.915,98
EUR	ES0505130619	PAGARE GLOBAL DOMINION 5,30 2025-03-07	569.766,23
EUR	ES0583746591	PAGARE VIDRALA 3,10 2025-03-11	99.236,54
EUR	ES0583746583	PAGARE VIDRALA 4,07 2025-01-10	98.030,33
EUR	ES0505047987	PAGARE BARCELO CORP EMPRESA 3,27 2025-06-13	98.422,34
EUR	ES0505047946	PAGARE BARCELO CORP EMPRESA 4,63 2025-01-16	96.617,97
EUR	ES05050470A4	PAGARE BARCELO CORP EMPRESA 4,45 2025-04-15	96.932,35
EUR	ES0505047979	PAGARE BARCELO CORP EMPRESA 4,58 2025-02-13	194.414,54
EUR	ES0505047953	PAGARE BARCELO CORP EMPRESA 4,06 2025-03-14	196.111,40
TOTA	L Cartera interior	- Valores representativos de deuda	2.616.302,10
EUR	ES0117360117	ACCIONES CEMENTOS MOLINS	340.096,00
EUR	ES0105076006	ACCIONES TECNOQUARK TRUST SA	775,00
EUR	ES0130625512	ACCIONES ENCE ENERGIA Y CELUL	314.663,86
EUR	ES0134950F36	ACCIONES FAES FARMA	87.671,64
EUR	ES0105130001	ACCIONES GLOBAL DOMINION	379.332,80
EUR	ES0133421000	ACCIONES EUROESPES SA	72.684,59
EUR	ES0105777017	ACCIONES PUIG BRANDS SA-B	410.205,00
EUR	ES0180918015	ACCIONES GRUPO EMPRESARIAL SA	447.714,80
TOTA	L Cartera interior-	- Instrumentos de patrimonio	2.053.143,69
EUR	ES0114633003	PARTICIPACIONES PANDA	1.511.489,71
EUR	ES0155715032	PARTICIPACIONES GESINTER SGIIC SA	128.658,50
TOTA	L Cartera interior.	Instituciones de Inversión colectiva	1.640.148,21
EUR	XS2778368238	PAGARE ACCIONA 4,42 2025-02-28	959.173,96
TOTA	L Cartera exterior	- Valores representativos de deuda	959.173,96
USD	LU0584671464	ACCIONES ADECOAGRO SA	95.638,94





# CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
JPY	JP3213300001	ACCIONES KATO SANGYO CO LTD	127.589,38
JPY	JP3590900001	ACCIONES TOKEN CORPORATION	146.836,22
USD	CA4509131088	ACCIONES IAMGOLD CORP	75.259,35
CAD	CA6752221037	ACCIONES OCEANAGOLD CORP	112.267,03
USD	US6780261052	ACCIONES OIL STATES INTER	167.151,55
ЈРҮ	JP3875610002	ACCIONES MARUZEN CO LTD	209.509,77
JPY	JP3807650001	ACCIONES FUJII SANGYO CORP	159.299,67
JPY	JP3914200005	ACCIONES MURAKAMI CORP	195.822,58
JPY	JP3166200000	ACCIONES JCU CORP	309.196,77
JPY	JP3548500002	ACCIONES DTS CORP	222.918,97
JPY	JP3921060004	ACCIONES MEDIKIT CO. LTD	165.990,91
JPY	JP3699600007	ACCIONES HI-LEX CORPORATION	130.554,22
ЉΑ	JP3805600008	ACCIONES FUKUDA CORPORATION	132.233,69
JPY	JP3806720003	ACCIONES FUKUVI CHEMICAL	75.838,92
EUR	IT0005075764	ACCIONES ITALIAN WINE BRAND S	141.593,40
USD	US29786A1060	ACCIONES ETSY INC	133.847,00
CAD	CA7847301032	ACCIONES SSR MINING INC	43.883,49
USD	CA2849025093	ACCIONES ELDORADO GOLD CORP	143.629,87
ЛРҮ	JP3637000005	ACCIONES TRINITY INDUSTRIAL C	127.220,79
JPY	JP3843360003	ACCIONES HOKUYAKU TAKEYAMA	32.510,14
JPY	JP3505800007	ACCIONES DAIWA INDUSTRIES LTD	149.837,82
EUR	IT0003097257	ACCIONES BIESSE S.P.A	108.403,97
JPY	JP3200200008	ACCIONES ORIGINAL ENGINEERING	96.240,32
JPY	JP3342700006	ACCIONES SUN LIFE HOLDING CO.	137.056,15
JPY	JP3427800002	ACCIONES ZENITAKA CORP	155.492,08
JPY	JP3380300008	ACCIONES SHINNIHON CORP	278.633,74
EUR	PTESO0AM0000	ACCIONES ESTORIL SOL	69.548,70
EUR	FR0000066722	ACCIONES GUILLEMOT CORP.	103.660,00
JPY	JP3534600006	ACCIONES TSUBAKIMOTO KOGYO CO	163.056,40
JPY	JP3990790002	ACCIONES WAIDA MFG CO LTD	50.129,01
AUD	AU000000AMI1	ACCIONES AURELIA METALS LTD	72.777,05
EUR	FR0004045847	ACCIONES VOYAGEURS DU MONDE	198.450,00
EUR	IT0001078911	ACCIONES INTERPUMP GROUP SPA	387.352,80
GBP	VGG379591065	ACCIONES GEM DIAMONDS LTD	52.540,48
CAD	CA54928Q1081	ACCIONES LUCARA DIAMOND CORP	93.765,74





# CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
JPY	JP3160720003	ACCIONES AJIS CO LTD	100.411,60
GBP	GB00B1722W11	ACCIONES JET2 PLC	708.508,73
AUD	AU0000221418	ACCIONES MEDUSA MINING LTD	31.292,14
AUD	AU000000AGD4	ACCIONES AUSTRAL GOLD LTD	5.316,80
SEK	SE0017769995	ACCIONES BIOGAIA AB-B SHS	337.120,91
JPY	JP3161600006	ACCIONES SEC CARBON LTD	135.458,90
GBP	GB00BF3SQB83	ACCIONES MIND GYM LTD	26.007,65
EUR	IT0005385213	ACCIONES NEWLAT FOOD SPA	223.107,48
SEK	SE0007100581	ACCIONES ASSA ABLOY AB	279.499,06
JPY	JP3435750009	ACCIONES M3 INC	266.046,20
CAD	CA21037X1006	ACCIONES CONSTELLATION SOFTWA	1.426.956,57
CAD	CA3499421020	ACCIONES FORTUNA SILVER MINES	106.563,50
EUR	GB00BNTJ3546	ACCIONES ALLFUNDS GROUP PLC	126.000,00
USD	NL0015000M91	ACCIONES WALLBOX NV	7.254,42
USD	US09075V1026	ACCIONES BIONTECH SE-ADR	209.122,96
GBP	GB00BP6S8Z30	ACCIONES OXFORD NANOPORE TECH	122.351,27
Љλ	JP3758230001	ACCIONES NEOJAPAN INC	81.892,12
ЉΑ	JP3388450003	ACCIONES JUSTSYSTEMS CORP	194.342,06
JPY	JP3152910000	ACCIONES INTEGRAL CORP	187.492,32
USD	CA9628791027	ACCIONES WHEATON PRECIOUS MET	5.432,24
USD	US2264061068	ACCIONES CRESUD SACIF Y A	510.287,13
USD	US4500473032	ACCIONES IRSA-SP ADR	22.453,40
GBP	BMG702782084	ACCIONES PETRA DIAMONDS LTD	44.441,28
EUR	IT0003492391	ACCIONES DIASORIN SPA	231.974,80
SEK	SE0017105620	ACCIONES DYNAVOX GROUP AB	169.566,59
ЉΑ	JP3423510001	ACCIONES SERAKU CO LTD	167.615,19
JPY	JP3551440005	ACCIONES DENSAN SYSTEM HOLDIN	160.874,80
JPY	JP3167370000	ACCIONES M&A RESEARCH INSTITU	75.082,93
ЉΑ	Љ3436040004	ACCIONES SOFTCREATE HOLDINGS	127.386,66
JPY	JP3361000007	ACCIONES SE HOLDINGS AND INCU	328.586,33
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			11.484.182,96







## Koala Capital, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

#### Situación de la Sociedad, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

KOALA CAPITAL, S.I.C.A.V. es una sociedad de inversión global, que invierte en Renta Variable y Renta Fija, tanto nacional como internacional de emisores públicos o privados de cualquier país, denominados en moneda euro o distinta al euro.

El año 2024 ha sido aparentemente muy alcista en bolsa, aunque en realidad, las divergencias han sido enormes entre mercados, siendo el tamaño de las compañías la variable clave. Un claro ejemplo es el sector tecnológico. Mientras el índice Nasdaq 100 constituido en base a la capitalización de las mayores compañías, se revalorizó un +25,9%, una inversión equiponderada en todas las acciones del mismo índice habría generado tan solo el +8,3%. En otras geografías la disparidad ha sido mayor, las 250 pequeñas compañías tecnológicas japonesas del índice TSE Growth 250, han perdido un -8,81%, mientras que el índice FTSE TechMark, que agrupa a las pequeñas compañías tecnológicas en Reino Unido cayó un -2,45% en estos doce meses.

Este "efecto tamaño" no se limita al sector tecnológico, sino también en la práctica totalidad de los índices mundiales en 2024. Por ejemplo, en Estados Unidos, el índice S&P 500 se ha revalorizado un +23,8% pero el índice de pequeñas compañías S&P 600 Small, tan sólo lo ha hecho un +6,7%. En Japón, el índice Topix se revalorizó un +17,7% pero el Topix small caps un +11,3%. En Alemania las pequeñas y medianas compañías cotizadas (MDAX y SDAX) han sufrido pérdidas en 2024.

A finales de 2024, las 10 mayores compañías por capitalización pesaban el 40% del índice S&P 500 y el resto de 490 empresas, el 60% restante. Este es el mayor nivel de concentración jamás registrada en los últimos 50 años. En comparación, durante el pico de 1972 (el mercado de las Nifty Fifty), las 10 mayores empresas suponían un 34%, y en la burbuja de internet en el año 2000, un 26%. Históricamente la combinación de altos niveles de concentración junto a un movimiento acelerativo ha coincidido con máximos en el mercado.

Sin duda, hemos superado uno de los ejercicios más desafiantes para Koala Capital Sicav. Ya en 2023 habíamos observado un fenómeno de concentración similar, pero en 2024 esta tendencia se aceleró hasta niveles inusualmente altos.

Desde el lanzamiento de Koala Capital Sicav, a finales de 2007, nuestras coberturas permanentes para reducir el riesgo de la cartera han demostrado ser muy efectivas. Esta estrategia, junto con una diversificación adecuada de acciones y sectores, nos ha permitido navegar con éxito por múltiples crisis bursátiles.

En Koala Capital Sicav tenemos una cuarta parte de nuestro patrimonio invertido en activos reales, en especial oro, activos agroalimentarios, y de agua. Nuestro principal objetivo es la protección patrimonial.

Hemos incrementado hasta el 10% nuestra posición en oro, principalmente a través de compañías mineras. Aunque el dólar sigue siendo la moneda de reserva mundial "de iure", la significativa depreciación de su valor en los últimos veinte años, especialmente acelerada en los últimos cinco, ha consolidado al oro como el verdadero activo de reserva mundial "de facto".







Este cambio se ve respaldado por el aumento notable de las compras de oro realizadas recientemente por bancos centrales en todos los continentes, reflejo de la confianza global en este activo. Países con sistemas económicos y políticos tan diversos como China, India, Turquía, Rusia, Uzbekistán, Alemania, Italia, Francia, Arabia Saudí y Japón son grandes tenedores. Cabe destacar que los Estados Unidos poseen las mayores reservas de oro del mundo, lo que subraya su relevancia como activo de valor a nivel global.

Nuestra estrategia ha demostrado, desde 2008, una gran capacidad para adaptarse a los periodos de caídas en los mercados, ofreciendo un soporte clave en los momentos en que los inversores y ahorradores más lo necesitan. Esto la convierte en una opción ideal para diversificar carteras, especialmente cuando se combina con activos de mayor riesgo.

Aunque los mercados financieros muestran una situación estable, no debemos subestimar los potenciales riesgos actuales. Tomar decisiones de inversión cuyo único parámetro sea la rentabilidad esperada de un activo sin ponderar otros factores como el riesgo o la diversificación puede llevar a resultados imprevistos. Koala Capital Sicav se adapta como pocos vehículos a situaciones complejas, especialmente a los eventos con fuertes aumentos en las correlaciones entre activos, y protegen y aportan mucho valor a una cartera diversificada.

Las compañías mineras de oro con revalorizaciones de entre dos e incluso de 3 dígitos, han sido quién más nos ha aportado en 2024. También nuestras dos mayores posiciones en cartera, la canadienses Constellation Software y la británica JET2, con una revalorización promedio del 30%, han sido claves.

Por otro lado, algunas empresas del sector agroalimentario y del agua también han contribuido muy positivamente a la cartera. Cresud, la compañía argentina de plantaciones agrícolas e inmuebles en Buenos Aires se ha revalorizado un 44% por las políticas aplicadas por el nuevo gobierno argentino y la confianza de los inversores internacionales. De hecho, la Bolsa de Buenos Aires ha sido la más rentable del mundo en 2024.

También destacaron las compañías italianas Newlat Food e Italian Wine Brands, especialmente la primera, en la que redujimos posiciones a partir del verano tras registrar una revalorización del +57% en 2024. Asimismo, disminuimos significativamente nuestra posición en Waters Corporation, empresa de análisis de agua, tras alcanzar niveles de valoración muy exigentes a finales de año.

Entre las japonesas, Integral Corp., comprada en agosto o Murakami Corp, Shinnihon o NJS Co que forman parte de nuestra cartera desde 2016, han sido las mejores. También nuestra posición en Maruzen Co, la empresa de maquinaria de cocinas para restaurantes y hoteles, que se está beneficiando del nuevo "boom" turístico en Japón en 2024 y que se ha revalorizado un +25% hasta alcanzar sus máximos históricos en diciembre. En el caso de NJS Co la vendimos completamente tras la excelente rentabilidad acumulada.

Entre las acciones con peor comportamiento en el año 2024 tenemos a múltiples pequeñas compañías cotizadas que, aunque sus negocios en general han evolucionado positivamente, han sufrido las salidas de flujos inversores en este ambiente de alta concentración en pocos valores. Por ejemplo, en las italianas Biesse e Interpump, en la norteamericana ETSY, en la holandesa Allfunds o en la compañía vasca Global Dominion y la catalana Puig Brands. Vendimos nuestras posiciones en Papyless y en IFIS Japan para dejar espacio a las nuevas oportunidades.

Hemos aumentado posiciones en Puig Brands, y Grupo San Jose (ver nuestro informe de septiembre) e iniciado posiciones mediante derivados en la farmacéutica británica Glaxo.

En términos generales nuestra cartera de acciones ha registrado un muy buen comportamiento en los dos últimos trimestres, y nuestras coberturas en los principales índices mundiales, apenas nos han restado.

A finales de octubre y, tras alcanzar la libra esterlina unos niveles máximos en esto cinco años, decidimos cubrir con derivados nuestra exposición a la divisa, que supone cerca del 5% de nuestra cartera.







La rentabilidad acumulada en el período ha sido del 5,13%. La exposición media de la Sociedad a los mercados de renta variable ha sido del 44,19%. Recordemos que el IBEX 35 ha obtenido una rentabilidad del 14,78 %, el DJ EuroStoxx-50, del 8,28 %, el Nikkei 225, del 19,22 %, el S&P 500 del 23,31 % y las letras del tesoro a 1 año (índice AFI), del 1,02 %.

La volatilidad anualizada de la Sociedad en el período ha sido de 7,64%, frente a una volatilidad del IBEX 35 del 13,33 %, el DJ EuroStoxx-50, del 13,41 %, el Nikkei 225, del 25,66 %, el S&P 500 del 12,63 % y las letras del tesoro a 1 año (índice AFI), del 0,52 %.

El resultado anual de la Sociedad en operativa con instrumentos derivados ha sido de 667.199,11€.

A final de período, el capital de la Sociedad estaba representado por 1.080.517 acciones. El número de accionistas era de 206, y el valor teórico de cada acción ascendía a 19,829586 €. El patrimonio total a esa fecha era de 21.426.204,50€, experimentado una variación del -4,51% respecto el existente a principios de período.

#### Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

#### Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2024

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

#### Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

La Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2024.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

#### Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2024, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tenía acciones propias en cartera por valor de 7.678.571,85 euros (véase Nota 7 de la Memoria).

#### Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio fue de 5 días (véase Nota 8).